Informe de Revisión Limitada

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.
Estados Financieros Intermedios
correspondientes al periodo de seis meses terminado el
31 de diciembre de 2022

Building a better
working world

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza de Euskadi, 5
48009 Bilbao
España

Tel: 944 243 777
Fax: 944 242 745
ey.com

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al Consejo de Administración de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D.

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D., que comprenden el balance intermedio al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, el estado de flujos de efectivo intermedio y las notas explicativas correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los miembros del Consejo de Administración son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D., al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited. C.I.F. B-78970506.

Restricción de distribución y uso

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D. exclusivamente en relación con su presentación a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y, por consiguiente, no deberá ser utilizado por otros ni para ninguna otra finalidad distinta de ésta sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 03/23/00697
30,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Peña Martínez

31 de marzo de 2023

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

Estados financieros intermedios correspondientes al período de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

- Balance al 31 de diciembre de 2022
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022
- Memoria correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	Al 30 de junio
ACTIVO NO CORRIENTE		**91.792**	**87.765**
Inmovilizado deportivo intangible	5	2.005	2.580
Inmovilizado material	6	23.258	21.353
Inversiones financieras a largo plazo	7, 8	63.625	62.054
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo	7, 8	1.555	55
Activos por impuesto diferido	16	1.349	1.723
ACTIVO CORRIENTE		**6.739**	**11.604**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	-	1.860
Existencias	9	419	239
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.364	2.562
Créditos entidades deportivas	7, 8	2.453	455
Otros créditos comerciales	7, 8	446	2.105
Deudores	7, 8	455	-
Personal	7, 8	8	-
Activos por impuesto corriente	16	2	2
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7, 8	-	1
Inversiones financieras a corto plazo	7, 8	2.209	2.475
Valores representativos de deuda		1.492	1.992
Otros activos financieros		717	483
Periodificaciones a corto plazo		100	323
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		647	4.144
TOTAL ACTIVO		**98.531**	**99.369**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	Al 30 de junio
PATRIMONIO NETO		**65.284**	**67.558**
Fondos propios		62.873	65.624
Capital	11	2.802	2.802
Reservas	12	66.306	66.306
Resultado de ejercicios anteriores		(3.484)	-
Resultado del ejercicio	13	(2.751	(3.484)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	2.411	1.934
PASIVO NO CORRIENTE		**25.854**	**24.302**
Deudas a largo plazo	7, 15	25.143	23.767
Pasivos por impuesto diferido	16	711	535
PASIVO CORRIENTE		**7.393**	**7.509**
Provisiones	19	-	1.558
Deudas a corto plazo	7, 15	1.517	1.462
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7, 15	5.438	3.180
Entidades deportivas acreedoras	7, 15	366	264
Proveedores y acreedores varios	7, 15	1.049	638
Remuneraciones pendientes de pago	7, 15	3.667	498
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	356	1.780
Periodificaciones a corto plazo	10	438	1.309
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**98.531**	**99.369**

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE 6 MESES TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 (Expresada en Miles de euros)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Importe neto de la cifra de negocios	17 a)	4.844	4.474
Ingresos deportivos		680	110
Ingresos por retransmisiones		3.641	4.068
Ingresos de comercialización y publicidad		523	296
Aprovisionamientos	17 b)	(197)	(143)
Consumo de material deportivo		(5)	(7)
Otros consumos y gastos externos		(192)	(136)
Otros ingresos de explotación	17 c)	-	9.800
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	9.800
Gastos de personal	17 d)	(6.455)	(7.397)
Gastos de personal deportivo		(5.551)	(6.605)
Sueldos y salarios personal no deportivo		(707)	(622)
Cargas sociales personal no deportivo		(197)	(170)
Otros gastos de explotación		(3.668)	(4.054)
Servicios exteriores	17 e)	(1.121)	(994)
Tributos		(7)	(11)
Desplazamientos		(239)	(114)
Gastos de adquisición de jugadores		(951)	(1.070)
Otros gastos de gestión corriente	17 e)	(1.350)	(1.865)
Amortización del inmovilizado	5, 6	(1.632)	(2.457)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	137	138
Exceso de provisiones	19	2.013	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17 f)	2.649	171
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(2.309)**	**532**
Ingresos financieros		-	9
Gastos financieros		(41)	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(183)	424
RESULTADO FINANCIERO		**(224)**	**433**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(2.533)**	**965**
Impuestos sobre beneficios	16	(218)	(118)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**13**	**(2.751)**	**847**

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE 6 MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Miles de euros)

		Periodo de 6 meses finalizado el 31 de diciembre	
	Nota	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13	(2.751)	847
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	790	-
Efecto impositivo	14, 16.1	(190)	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		600	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(137)	(138)
Efecto impositivo	14, 16.1	14	14
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(123)	(124)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(2.274)**	**723**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Miles de euros)

	Capital (Nota 11)	Reservas (Nota 12)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	TOTAL
SALDO, AL 30 DE JUNIO DE 2021	**2.802**	**62.132**	**-**	**4.369**	**2.182**	**71.485**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3.484)	(248)	(3.732)
Distribución del resultado	-	4.369	-	(4.369)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(195)	-	-	-	(195)
SALDO, AL 30 DE JUNIO DE 2022	**2.802**	**66.306**	**-**	**(3.484)**	**1.934**	**67.558**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.751)	477	(2.274)
Distribución del resultado	-	-	(3.484)	3.484	-	-
SALDO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**2.802**	**66.306**	**(3.484)**	**(2.751)**	**2.411**	**64.929**

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Miles de euros)

		Período de 6 meses finalizado a 31 de diciembre de	
	Nota	**2022**	**2021**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(2.533)**	**965**
Ajustes del resultado		**(2.943)**	**1.715**
Amortización del inmovilizado	5, 6	1.632	2.457
Imputación de subvenciones de inmovilizado	14	(137)	(138)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17 f)	(2.649)	(171)
Ingresos financieros		-	(9)
Exceso de provisiones		(2.013)	-
Gastos financieros		41	-
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		183	(454)
Cambios en el capital corriente		**3.066**	**15.575**
Existencias		(180)	(37)
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.636	7.055
Otros activos corrientes		223	250
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.258	(3.545)
Otros pasivos corrientes		(871)	11.852
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**114**	**121**
Cobro de intereses		-	9
Pago de intereses		(41)	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		155	112
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(2.296**	**18.376**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	(3)	(2.965)
Inmovilizado material	6	(2.959	(2.244)
Inversiones financieras corrientes		-	(3.076)
Inversiones financieras no corrientes		(1.754)	(4.088)
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado intangible		1.028	671
Inversiones financieras corrientes		266	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(3.422)**	**(11.702)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		790	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financiero			
Otras deudas		1.431	560
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**2.221**	**560**
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(3.497)**	**7.234**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		4.144	1.010
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		647	8.244

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE 6 MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en Miles de euros)

1. Información general

La Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D. se constituyó oficialmente al amparo del Real Decreto 306/1985 de 8 de octubre del Gobierno Vasco, donde se regulaba la constitución y funcionamientos de clubes y asociaciones deportivas. No obstante, la Sociedad venía funcionando en la práctica desde 1940.

Hasta 1992, la Sociedad era una asociación privada con personalidad y capacidad de obrar, cuyo objetivo exclusivo era el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva, sin ánimo de lucro, practicando como principal modalidad deportiva la del fútbol.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y en los términos establecidos en el Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas Deportivas, la Sociedad, mediante escritura pública, se transformó en Sociedad Anónima Deportiva el 26 de junio de 1992.

La Sociedad tiene su domicilio social en Ipurua Kalea, 2 (Eibar).

Su objeto social consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como en la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas y de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

La Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades, según los términos previstos en el artículo 42 del código de Comercio.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios correspondientes al período de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente; con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, respetando las particularidades específicas contenidas en el plan contable aplicable a las Sociedades Anónimas Deportivas y Entidades Deportivas en todo aquello que no contraviene la normativa.

Las cifras contenidas en los documentos que componen los estados financieros intermedios, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y Memoria están expresadas en miles de euros.

Estos estados financieros intermedios han sido formulados por los Administradores de la Sociedad a petición del órgano de Control Económico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional al objeto de que los clubes que militan en la Primera y Segunda División de la citada competición muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, así como de los resultados durante dicho período.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del primer semestre cerradas al 31 de diciembre de 2022, las comparativas al cierre del ejercicio anterior al 30 de junio de 2022 y las de seis meses al 31 de diciembre de 2021, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales, que suponen un riesgo importante en tanto en cuanto comprometen la rentabilidad económica de la actividad que desarrolla la Sociedad. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de suponer cambios en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Los Administradores de la Sociedad no tienen constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre su capacidad de seguir funcionando normalmente, por lo que los presentes estados financieros se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los derechos de adquisición de jugadores.

La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, la Sociedad estima a la fecha de formulación de los estados financieros, los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Impuesto sobre beneficios

El cálculo del impuesto sobre beneficios requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la dirección de la Sociedad.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 1.349 miles de euros (Nota 16).

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Criterios contables

Los criterios contables aplicados por la Sociedad en la elaboración de los estados financieros intermedios han sido los siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible

a) Inmovilizado deportivo intangible

Bajo el epígrafe de "Derechos de adquisición de jugadores" se recoge el importe devengado por la adquisición de los derechos federativos de los jugadores. Su valoración se hace a precio de adquisición, amortizándose linealmente en el período de duración del contrato federativo firmado por el jugador.

El reconocimiento inicial del activo se produce en la fecha de entrada en vigor del contrato de adquisición. Después del reconocimiento inicial, se valoran por su coste neto de la amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El coste de la prestación de servicios de intermediación realizados en la adquisición de jugadores se registra como mayor coste de adquisición y se amortiza linealmente durante la vida del contrato del jugador.

Al cierre del periodo se evalúan los indicios de deterioro y si se tuviera constancia de evidencia objetiva y clara sobre el deterioro del inmovilizado intangible deportivo antes de la formulación de los estados financieros intermedios, se procedería a registrar la oportuna corrección por deterioro.

Las opciones de compra sobre jugadores que no han sido ejercidas al cierre del periodo se valoran por su coste de adquisición, dadas las dificultades para obtener el valor razonable de las opciones, al no existir un mercado activo o transacciones similares.

En relación con las bajas de jugadores, éstas se registran en la fecha de enajenación, traspaso, cancelación de contrato o expiración de los derechos contractuales sobre el jugador. Hasta ese momento no se produce la transferencia real de derechos y riesgos inherentes a la propiedad de los derechos contractuales existentes sobre los jugadores del club a pesar de que se hayan iniciado contactos con otros clubes, con agentes o con los propios jugadores para negociar la salida de alguno de ello. A la fecha de cierre de los estados financieros intermedios no se ha dado ninguna de estas circunstancias para dar de baja a ningún jugador de la plantilla.

b) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (10 años).

c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2 Inmovilizado material

Las inversiones realizadas en instalaciones cedidas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

En este epígrafe se registran las inversiones realizadas en el campo de fútbol de Ipurua.

Las inversiones realizadas en instalaciones cedidas se amortizan linealmente durante la vigencia del convenio que finaliza en 2028, salvo que la vida útil de las inversiones sea inferior. Adicionalmente, la Sociedad tiene registrados los derechos de uso sin contraprestación del estadio como inmovilizado por su valor razonable. El activo registrado, al igual que la subvención de capital registrada en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" neto del efecto impositivo, se amortiza durante la vigencia del convenio.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan y de las inversiones realizadas sobre instalaciones cedidas, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones y estadios	15
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	8-15

3.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Se han iniciado las acciones necesarias para encontrar un comprador.
- Su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta, se reclasifica en la partida de balance que corresponde a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que procede la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente mantenido en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haber sido clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Este criterio no se aplica a los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas incluidos en esta categoría de activos y que se valoran de acuerdo con sus normas específicas.

Los pasivos vinculados, cuando existan y puedan ser asimismo cancelados cuando se produzca la venta del activo, se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique, que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5 Arrendamiento

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.6 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.

b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

b) Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

-La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

-Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("créditos entidades deportivas" y "otros créditos comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

c) Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad no formula cuentas anuales consolidadas al no estar obligada a ello de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de diciembre, por participar en sociedades dependientes que no posean un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

-Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.

-Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

3.7 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación.

3.9 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("Entidades deportivas acreedoras" y "Proveedores y acreedores varios") y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios netas del efecto impositivo.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las Autoridades Fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.12 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones de aportación definida

La Sociedad realiza aportaciones a una Entidad de Previsión Social Voluntaria que se gestiona externamente.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Premio por antigüedad y primas

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para las primas devengadas por los empleados, así como para los premios de antigüedad de aquellos jugadores que permanezcan en la Entidad un período superior a seis años conforme al convenio acordado entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

d) Gasto de personal

La Sociedad distingue las siguientes categorías dentro del gasto de personal:

- Gasto de personal no deportivo:

-Personal no deportivo técnico: Incluye el gasto salarial del director deportivo, secretario técnico y ojeadores.

-Otro personal no deportivo: Engloba el resto de personal ligado a la Sociedad mediante contrato laboral, incluyendo directivos, personal de administración, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza, entre otros.

- Gasto de plantilla deportiva:

El gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etcétera), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informa, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos que se clasifican en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión clasificados en los epígrafes "Otros gastos de explotación - Otros gastos por gestión corriente" y "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

Dentro de esta partida se distingue entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP: La plantilla deportiva inscribible en la LFP está compuesta por los jugadores ligados al Club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP: La plantilla deportiva no inscribible en la LFP está compuesta por los jugadores ligados al Club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable o se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que su recepción sea segura.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.14 Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir también antes de reconocer un ingreso:

- Ingresos por retransmisiones: se registran de manera lineal según los partidos disputados en la temporada en que se devengan y netos de los costes de producción y de contribuciones a distintos organismos y entidades en función de lo establecido en el Real Decreto Ley 5/2015 para la explotación conjunta de los derechos de televisión.

- Ingresos de socios y estadio: se registran en la temporada en que se devengan.

- Ingresos de amistosos y competiciones marketing: se reconocen en la temporada en que se devengan.

- Ingresos por intereses: se reconocen según se devenga el interés en el epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias "Ingresos financieros".

- Ingresos por traspaso de jugadores: se reconocen cuando todas las condiciones establecidas en el contrato de traspaso hayan sido cumplidas y se haya transferido el control del jugador. Se registran en el epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

- Otros ingresos de gestión: se reconocen los ingresos procedentes de jugadores en cesión en la medida que se devengan.

3.15 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.16 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4. Gestión de riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Dirección General y el Consejo de Administración quienes proporcionan la política a seguir para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito de la Unión Europea y realiza la mayoría de sus operaciones en euros, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

(ii) Riesgo de precio

La política de inversiones de la Sociedad determina una posición de riesgo máxima 4 sobre 7 en la contratación de instrumentos financieros con el fin de minimizar la exposición al riesgo de cambios en el valor razonable.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos invertidos en productos financieros en instituciones financieras. Los intereses recibidos son variables y se basan en tipos de mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, el riesgo de crédito no se considera relevante debido a la política de inversiones de la Sociedad. El efectivo y equivalentes de efectivo se invierten en productos financieros garantizados en instituciones financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto al riesgo de cuentas a cobrar con terceros, el Departamento Financiero evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores, así como calificaciones independientes si estas se hallan disponibles. Los créditos vencidos se gestionan por teléfono, e-mail y a través del Departamento Comercial, hasta conseguir un calendario de pagos del cliente.

La Sociedad tiene establecidos controles mensuales para conocer el incumplimiento de pago.

La Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Para mitigar este riesgo la Sociedad realiza inversiones cuya disponibilidad es inmediata.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.2 Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inmovilizado intangible es el siguiente:

	Miles de euros			
	Derechos de adquisición de jugadores	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 30-06-2021	4.661	-	2	4.663
Coste	9.050	2	64	9.116
Amortización acumulada	(4.389)	(2)	(62)	(4.453)
Valor contable	4.661	-	2	4.663
Altas	2.465	-	-	2.465
Bajas	(2.500)	-	-	(2.500)
Traspasos desde ANCMV	(1.860)	-	-	(1.860)
Bajas amortización acumulada	2.500	-	-	2.500
Dotación a la amortización	(2.797)	-	-	(2.797)
Saldo a 30-06-2022	2.578	-	2	2.580
Coste	4.515	2	64	4.581
Amortización acumulada	(1.937)	(2)	(62)	(2.001)
Valor contable	2.578	-	2	2.580
Altas	3	-	-	3
Dotación a la amortización	(578)	-	-	(578)
Saldo a 31-12-2022	2.003	-	2	2.005
Coste	4.518	2	64	4.584
Amortización acumulada	(2.515)	(2)	(62)	(2.579)
Valor contable	**2.003**	-	2	**2.005**

a) Derechos de adquisición de jugadores

Los derechos de adquisición de jugadores corresponden a los importes pagados por la adquisición de los derechos federativos de los mismos. Se amortizan individualmente de forma lineal, en función de la duración de sus contratos federativos. En los casos en los que se haya producido en el ejercicio alguna adición de coste, ésta se amortiza en función del tiempo restante de vigencia del contrato.

A 31 de diciembre de 2022 la duración media de los contratos es de 1,91 años (1,88 años a 30 de junio de 2022).

Los contratos con los jugadores de la primera plantilla incluyen en muchos casos cláusulas de confidencialidad, motivo por el cual no se da información detallada de los mismos a nivel individual. En todo caso, conviene destacar que el importe que figura en el epígrafe Inmovilizado intangible del balance a 31 de diciembre de 2022 corresponde a los costes de adquisición de derechos federativos de 8 jugadores (9 jugadores a 30 de junio de 2022). El vencimiento de los contratos en cuestión se encuentra entre el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

b) Pérdidas por deterioro

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no ha registrado ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

c) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 existen activos con un coste original de 54 y 13 miles de euros respectivamente que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente, en miles de euros:

	Miles de euros			
	Estadios y pabellones deportivos	**Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material**	**Inmovilizado en curso y anticipos**	**Total**
Saldo a 30-06-2021	17.154	1.359	-	18.513
Coste	27.984	3.377	-	31.361
Amortización acumulada	(10.830)	(2.018)	-	(12.848)
Valor contable	17.154	1.359	-	18.513
Altas	2.395	-	2.594	4.989
Bajas	-	(10)		(10)
Bajas amortización acumulada	-	10		10
Dotación para amortización	(1.865)	(284)		(2.149)
Saldo a 30-06-2022	**17.684**	**1.075**	**2.594**	**21.353**
Coste	30.379	3.367	2.594	36.340
Amortización acumulada	(12.695)	(2.292)	-	(14.987)
Valor contable	17.684	1.075	2.594	21.353
Altas	854	-	2.105	2.959
Dotación para amortización	(995)	(59)	-	(1.054)
Saldo a 31-12-2022	**17.543**	**1.016**	**4.699**	**23.258**
Coste	31.233	3.367	4.699	39.299
Amortización acumulada	(13.690)	(2.351)	-	(16.041)
Valor contable	17.543	1.016	4.699	23.258

a) Estadios y pabellones deportivos

El epígrafe "Estadios y pabellones deportivos" recoge los derechos sobre inversiones realizadas en instalaciones cedidas y se corresponden con inversiones efectuadas en las instalaciones deportivas de Ipurua, cuya utilización fue cedida a la Sociedad el 4 de marzo de 1998 por el Ayuntamiento de Eibar por un período de 30 años.

En ejercicios anteriores, la Sociedad recibió 3.056 miles de euros de subvención, correspondiente al Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) y los Ministerios de Justicia, Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del Estadio al Real Decreto 769/93. La imputación de dicha subvención a ingresos de cada ejercicio económico se realiza de acuerdo con la amortización de los elementos a los que fue destinada. El importe de la subvención pendiente de imputar a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio, neto del efecto impositivo, asciende a 450 miles de euros (482 miles de euros a 30 de junio de 2022) (Nota 14).

Los bienes registrados en este epígrafe se amortizan linealmente en el periodo del convenio, que termina en 2028, con excepción de las instalaciones de la Unidad de Control Interno (U.C.O.) que se han amortizado sobre la base de una vida útil de 7 años.

Las altas del periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022 en "Estadios y pabellones deportivos" e "Inmovilizado en curso" están relacionadas con la compra de terrenos y obras de la futura Ciudad Deportiva de la Sociedad en Mallabia.

En el ejercicio 2022, la Sociedad ha recibido una subvención de 790 miles de euros del Consejo Superior de Deportes destinada a la construcción de instalaciones para el equipo profesional femenino en la futura Ciudad Deportiva de la Sociedad. Durante el ejercicio 2021 la Sociedad recibió una aportación del Gobierno Vasco, en colaboración con el Ayuntamiento de Eibar, por importe de 1.000 miles de euros, destinada a la financiación de las obras de remodelación del Estadio municipal de Ipurua. (Nota 14).

b) Pérdidas por deterioro

A 31 de diciembre 2022 y 2021 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

c) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2022 existen activos con un coste original de 6.193 miles de euros (5.883 miles de euros a 30 de junio de 2022) que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros	
	31.12.22	30.06.22	31.12.22	30.06.22	31.12.22	30.06.22
Activos a coste amortizado (Nota 8)	-	-	-	-	2.055	555
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8)	-	-	-	-	63.125	61.554
	-	-	-	-	65.180	62.109

	Miles de euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Empresas del grupo		Valores representativos de deuda		Otros	
	31.12.22	30.06.22	31.12.22	30.06.22	31.12.22	30.06.22
Activos a coste amortizado (Nota 8)	-	1	1.492	1.992	4.079	3.043
	-	1	1.492	1.992	4.079	3.043

	Miles de euros			
	Pasivos financieros a largo plazo			
	Financiación CVC		Otros	
	31.12.22	30.06.22	31.12.22	30.06.22
Pasivos a coste amortizado (Nota 15)	25.143	23.767	-	-
	25.143	23.767	-	-

	Miles de euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Financiación CVC		Deudas con entidades deportivas		Otros	
	31.12.22	30.06.22	31.12.22	30.06.22	31.12.22	30.06.22
Pasivos a coste amortizado (Nota 15)	1.083	793	366	264	5.150	1.805
	1.083	793	366	264	5.150	1.805

7.2 Análisis por vencimientos

Los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable, clasificados por año de vencimiento, son los siguientes:

7.2.1 Análisis por vencimientos a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros		
	Activos financieros		
	2023	Años posteriores	Total
Activos a coste amortizado (Nota 8)	5.571	2.055	7.626
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8)	-	63.125	63.125
	5.571	65.180	70.751

	Miles de euros		
	Pasivos financieros		
	2023	Años Posteriores	Total
Pasivos a coste amortizado (Nota 15)	6.599	25.143	31.742
	6.599	25.143	31.742

7.2.2 Análisis por vencimientos a 30 de junio de 2022:

	Miles de euros		
	Activos financieros		
	2023	Años posteriores	Total
Activos a coste amortizado (Nota 8)	5.036	555	5.591
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8)	-	61.554	61.554
	5.036	62.109	67.145

	Miles de euros		
	Pasivos financieros		
	2023	Años Posteriores	Total
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	2.862	23.767	26.629
	2.862	23.767	26.629

8. Activos financieros

	Miles de euros	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Activos financieros a coste amortizado a cobrar a largo plazo:		
Fianzas	500	500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.555	55
	2.055	555
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a largo plazo		
Otras inversiones financieras	63.125	61.554
	65.180	**62.109**
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo:		
Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	1
Depósitos	205	205
Fianzas	512	278
Créditos entidades deportivas	2.453	455
Créditos comerciales	446	2.105
Valores representativos de deudas	1.492	1.992
Deudores (Nota 19)	455	-
Personal	8	-
	5.571	5.036
	70.751	**67.090**

El epígrafe "Fianzas a largo plazo" recoge el importe de 500 miles de euros depositado en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) a efectos de formalizar la inscripción en la Liga Nacional de Fútbol Profesional en la temporada 2013/2014.

Dentro del epígrafe de las inversiones financieras a largo plazo se incluyen la participación en Fondos de inversión por importe de 63.125 miles de euros. El vencimiento de estos instrumentos financieros es superior a un año.

Los depósitos recogen principalmente una cantidad entregada al órgano de gestión colectiva de los derechos de retransmisión.

Por su parte, los valores representativos de deuda hacen referencia a Pagarés adquiridos por la Sociedad por valor de 1.492 miles de euros, cuyo vencimiento es inferior a un año.

Los créditos a entidades deportivas a largo y corto plazo recogen principalmente las cantidades pendientes de cobro por la venta o cesión de jugadores y el saldo deudor en la cuenta corriente con la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 la Sociedad no tiene registradas correcciones valorativas por deterioro sobre los saldos de clientes y créditos.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

9. Existencias

	Miles de euros	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Comerciales	199	193
Anticipo de proveedores	220	46
	419	239

El importe registrado dentro de esta partida se corresponde con las existencias de material deportivo y productos de merchandising existente en las oficinas de la Sociedad, así como en el almacén externo a la fecha de cierre.

No hay correcciones valorativas por deterioro de existencias al 31 de diciembre de 2022 ni al 30 de junio de 2022.

10. Ajustes por periodificaciones

Se reflejan en este epígrafe del pasivo corriente del balance los ingresos correspondientes a la temporada 2022/2023 que han sido cobrados y que todavía no se han devengado y que ascienden a 438 miles de euros, correspondientes fundamentalmente a los importes asociados a los contratos de patrocinio y publicidad (1.309 miles de euros al 30 de junio de 2022).

11. Capital social y fondo social

A 30 de junio de 2014, el capital se componía de 6.600 acciones ordinarias, nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. El importe restante, 25.584,84 euros, se correspondía con el fondo social, anterior a la transformación en Sociedad Anónima Deportiva. Por tanto, el capital escriturado ascendía a 422.252,83 euros que se correspondía con el mínimo establecido según lo previsto en el Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

Como respuesta al requerimiento realizado por el Consejo Superior de Deportes para que el Primer Equipo de la Sociedad pudiera jugar en Primera División durante la temporada 2014/2015, durante el segundo semestre del año 2014, se formalizó la ampliación de capital de 39.600 participaciones por importe de 2.379.960 euros. Del importe total por el cual se realizó la ampliación, 1.980.000 euros se suscribió a través de aportaciones recibidas de socios y los 399.960 euros restantes se realizaron con cargo a las reservas de la Sociedad.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos, con las restricciones estatutarias sobre transferibilidad establecidas legalmente.

La Sociedad no posee acciones propias.

La sociedad Mendate, S.L. y la Sociedad Ipurua Kirol Fundazioa son los dos únicos socios con una participación en el capital social superior al 2%, al contar con 3.044 y 1.139 acciones respectivamente

12. Reservas

	Miles de euros	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Legal y estatutarias:		
Reserva legal	560	560
	560	560
Otras reservas:		
Reservas especiales	27.700	27.700
Reservas voluntarias	38.046	38.046
	65.746	65.746
	66.306	66.306

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

A 31 de diciembre de 2022, la reserva se encuentra dotada en los límites establecidos.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reservas especiales

La reserva para fomentar la capitalización empresarial (Nota 16.2) se corresponde con el 10 por cien del importe registrado en este epígrafe como reserva especial.

Esta reserva está sujeta a limitaciones para su distribución, ya que será indisponible por un plazo mínimo de cinco años desde el final del período impositivo correspondiente a su deducción. Durante ese período de cinco años debe permanecer constante o aumentar el importe del patrimonio neto a efectos fiscales de la entidad, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables.

Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición.

13. Resultado del ejercicio

La aplicación del resultado del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2022 aprobada por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
	30 de junio de 2022
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (pérdida)	(3.484)
	(3.484)
Aplicación	
A Resultado negativo de ejercicios anteriores	(3.484)
	(3.484)

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 12).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

14. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epigrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Miles de euros	Finalidad	Fecha de concesión
Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP)	3.056	Financiación de las inversiones realizadas en instalaciones cedidas (Nota 5)	1993
Ayuntamiento de Eibar	99	Financiación de las inversiones realizadas para la remodelación del terreno de juego de Ipurua.	2014
Gobierno Vasco	99		
Diputación Foral de Gipuzkoa	99		
Diputación Foral de Gipuzkoa	350	Financiación de la remodelación de la Tribuna Este del Estadio de Ipurua	2017
Diputación Foral de Gipuzkoa	80	Financiación de la remodelación de la Tribuna Oeste del Estadio	2019
Diputación Foral de Gipuzkoa	550	de Ipurua	2020
Gobierno Vasco / Ayuntamiento de Eibar	1.000	Financiación de la remodelación de la Tribuna Oeste del Estadio de Ipurua	2021
Consejo Superior de Deportes	790	Financiación instalaciones para el equipo profesional femenino en la Ciudad Deportiva	2022
	6.123		

El movimiento de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
Concepto	Saldo a 30-06-2021	Imputación al resultado	Saldo a 30-06-2022	Imputación al resultado	Altas	Saldo a 31-12-2022
Importe bruto subvención	2.746	(277)	2.469	(137)	790	3.122
Efecto impositivo (Nota 16.1)	(564)	29	(535)	14	(190)	(711)
Importe neto subvención	**2.182**		**1.934**			**2.411**

Tal y como se menciona en la Nota 6 a), el 1 de julio de 2018 la Sociedad registró el derecho de uso sin contraprestación del estadio y, por consiguiente, la subvención ligada al derecho de uso del estadio se imputa a resultados durante la vigencia del convenio con el Ayuntamiento de Eibar.

En el ejercicio 2022, la Sociedad ha recibido una subvención del Consejo Superior de Deportes para financiar las construcciones e instalaciones para el equipo profesional femenino en la futura Ciudad Deportiva. Durante el ejercicio 2021, el Gobierno Vasco, en colaboración con el Ayuntamiento de Eibar, realizó aportaciones de 1.000 miles de euros con el objeto de financiar la remodelación del estadio de Ipurua.

15. Pasivos financieros a coste amortizado

	Miles de euros	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo:		
Financiación CVC (Nota 7)	25.143	23.767
	25.143	**23.767**
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo:		
Proveedores de inmovilizado	434	669
Financiación CVC (Nota 7)	1.083	793
Entidades deportivas acreedoras	366	264
Proveedores y acreedores varios	1.049	638
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.667	498
	6.599	**2.862**
	31.742	**26.629**

El valor contable de las deudas se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

La Sociedad no dispone de pólizas de crédito ni otras deudas con entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio 2022 no existen deudas con acreedores a corto plazo denominadas o instrumentadas en moneda extranjera.

La Sociedad no ha producido ningún impago ni del principal ni de los intereses de ningún préstamo ni de ninguna otra operación de naturaleza similar durante el presente ejercicio.

a) Financiación CVC:

La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y la Loarre Investments S.à r.l., sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco, en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución, a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un, préstamo participativo suscrito con fecha 24 de noviembre de 2021 entre LaLiga y un conjunto de clubes/SADs, entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de LaLiga de los derechos de audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Cubles Adheridos. En este sentido, la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D. ha firmado en fecha 30 de noviembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 68.360 miles de euros, de los cuales, la Sociedad destinará 47.852 miles de euros a infraestructuras, 10.254 miles de euros al Límite de Coste de Plantilla Deportiva y los 10.254 miles de euros restantes a reducir Deuda, en ausencia de éste último, se incrementará el porcentaje de Infraestructuras.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del "0%" y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de la deuda pendiente. En el periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022 el importe de gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 41 miles de euros.

El importe a percibir por la Sociedad en concepto de préstamo participativo es de 68.360 miles de euros, que se va recibiendo en la medida que se realicen las inversiones previstas bajo el Plan Impulso, conforme al siguiente detalle:

(Miles de euros)	Disposición	Amortización	Saldo
2021/2022	24.822	(227)	24.595
Un año	26.538	(828)	50.305
Dos años	17.000	(1.239)	66.066
Tres años	-	(1.670)	64.396
Cuatro años	-	(1.670)	62.726
Cinco años	-	(1.670)	61.056
Más de cinco años (50 años)	-	(61.056)	-
Total	**68.360**	**(68.360)**	-

Si bien, como se dice anteriormente, no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta pueda contratar seguros de protección de pagos o cualquier instrumento de cobertura de riesgos impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubs Adheridos, debiendo ingresar en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada del impago) cualquier importe impagado que recupere con posterioridad.

b) Entidades deportivas acreedoras:

En este epígrafe se recoge básicamente el importe adeudado a la Federación Española de Fútbol.

c) Personal (remuneraciones pendientes de pago):

El importe de 3.667 miles de euros se corresponde principalmente con los importes de las fichas devengadas al 31 de diciembre de 2022 y pendientes de pago.

16. Situación fiscal

16.1 Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31 de diciembre de 2022	**30 de junio de 2022**
Activos por impuestos diferidos:		
Bases imponibles negativas pendientes de compensar	1.349	1.349
Diferencias temporarias	-	374
	1.349	1.723
Pasivos por impuestos diferidos:		
Diferencias temporarias	(711)	(535)
Impuestos diferidos	638	1.188

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

	Miles de euros
Activos por impuestos diferidos	**Créditos fiscales y diferencias temporarias**
Saldo a 30 de junio de 2021	**1.723**
Activación de créditos fiscales	109
(Cargo) abono a cuenta de p. y g.	(109)
Saldo a 30 de junio de 2022	**1.723**
(Cargo) abono a cuenta de p. y g.	(374)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**1.349**

	Miles de euros
Pasivos por impuestos diferidos	**Subvenciones**
Saldo a 30 de junio de 2021	(564)
(Cargo) abono a cuenta de p. y g.	29
Saldo a 30 de junio de 2022	**(535)**
(Cargo) abono a patrimonio neto	(190)
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	14
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**(711)**

16.2 Impuesto sobre beneficios

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no ha considerado activar bases imponibles negativas. El gasto por impuesto sobre beneficios que se refleja al 31 de diciembre de 2022 en la cuenta de pérdidas y ganancias está principalmente relacionado con la diferencia temporaria a la reversión de la provisión (Nota 19).

16.3 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

Los saldos de "Otras deudas con Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2022 y junio de 2022 son los siguientes:

		Miles de euros
	31 de diciembre de 2022	**30 de junio de 2022**
Activo por impuesto corriente	2	2
Hacienda Pública, IVA	(15)	14
Hacienda Pública, IRPF	(204)	(1.670)
Pasivo por impuesto corriente	-	(1)
Organismos de la Seguridad Social	(137)	(123)
	(354)	(1.778)

Los saldos pendientes de pago por IVA, IRPF y Seguridad Social se corresponden con deuda corriente contraída en el mes de diciembre de 2022 y que ha sido pagada en 2022, conforme a la obligación tributaria establecida.

16.5 Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios:

El desglose del importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Ingresos deportivos:		
Liga	680	110
	680	110
Ingresos por retransmisiones:		
Derechos de retransmisión	4.001	4.470
(-) Costes de producción y contribuciones	(360)	(402)
	3.641	4.068
Ingresos por comercialización:		
Venta tiendas	134	118
Patrocinio	314	123
Otros ingresos	27	1
	475	242
Ingresos por publicidad:		
Publicidad estática	36	24
Publicidad dinámica	12	30
	48	54
Total ingresos por publicidad y comercialización	523	296
	4.844	**4.474**

b) Aprovisionamientos:

El desglose de los aprovisionamientos a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Consumo de material deportivo:		
Compras de material deportivo	5	7
	5	7
Otros consumos y gastos externos:		
Compras de medicamentos y material sanitario de consumo	12	36
Compras de material de propaganda y comercialización	167	115
Variación de existencias	(6)	(36)
Compras de otros aprovisionamientos	19	21
	192	136
	197	**143**

c) Otros ingresos de explotación:

La Sociedad registró en 2021 bajo dicha partida el importe asociado a la compensación económica por descenso de categoría aprobada por LaLiga tras la presentación de la solicitud para la obtención de la misma por importe total de 9.800 miles de euros.

d) Gastos de personal:

El desglose de los gastos de personal a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Sueldos y salarios personal deportivo:		
- Inscribible:		
Remuneraciones al personal deportivo	4.601	5.561
Atenciones médicas personal deportivo	24	56
Seguridad Social, personal deportivo inscribible	199	187
	4.824	5.804
- No inscribible:		
Remuneraciones fijas personal deportivo	543	605
Seguridad Social, personal deportivo no inscribible	148	160
Atenciones médicas personal deportivo	36	36
	727	801
Total gasto de personal deportivo	5.551	6.605
Gasto de personal no deportivo:		
Remuneraciones personal no deportivo técnico	199	184
Remuneraciones otro personal no deportivo	508	438
	707	622
Cargas sociales:		
Seguridad Social personal no deportivo técnico	35	38
Seguridad Social otro personal no deportivo	142	114
Atenciones a sistemas complementarios de pensiones personal no deportivo	2	2
Otros gastos sociales	18	16
	197	170
	6.455	7.397

El total de gastos asociados a la plantilla deportiva al 31 de diciembre de 2022 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Gasto de personal deportivo:		
- Inscribible		
Remuneraciones personal deportivo	4.601	5.561
Atenciones médicas a personal deportivo	24	56
Seguridad social, personal deportivo	199	187
Amortización (Nota 5)	578	1.383
Gasto de cesión de jugadores	108	450
	5.510	**7.637**
- No inscribible		
Remuneraciones fijas personal deportivo	544	605
Seguridad social, personal deportivo no inscribible	148	160
Atenciones médicas personal deportivo no inscribible	36	36
	728	**801**

Durante el período de seis meses transcurrido, la Sociedad ha tenido 3 jugadores de la primera plantilla en régimen de cedidos por otras entidades deportivas (1 jugador en 2021), y la Sociedad no ha cedido ningún jugador a otras entidades (ninguno en 2021).

El número medio de empleados en el curso del período de seis meses distribuido por categorías es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Plantilla deportiva y técnicos		
Jugadores	76	78
Entrenadores y técnicos	7	7
	83	85
Plantilla no deportiva		
Entrenadores y técnicos	16	20
Otros empleados	33	25
	49	45
	132	130

e) Otros gastos de explotación:

El desglose de los servicios exteriores y de otros gastos de gestión corriente en el período de seis meses es el siguiente:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Servicios exteriores:		
Arrendamientos	80	44
Reparaciones y conservación	223	215
Servicios de profesionales independientes	369	321
Transportes	4	4
Primas de seguros	66	103
Servicios bancarios y similares	2	9
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	112	100
Suministros	98	80
Otros servicios	167	118
	1.121	994
Otros gastos de gestión corriente:		
Derechos de arbitraje	139	130
Sanciones deportivas	12	8
Donaciones a otras entidades deportivas	1.067	1.061
Inscripciones primer equipo y filial	51	42
Gastos de cesión de jugadores	-	450
Otros gastos de gestión corriente	81	174
	1.350	1.865

f) Resultado por venta de jugadores:

Principalmente, el importe registrado al 31 de diciembre de 2022 en este epígrafe se corresponde con la venta de un jugador que arroja un beneficio de 2.340 miles de euros.

g) Arrendamientos:

La Sociedad alquila los dos campos de entrenamiento situados en el barrio de Garagarza en Mondragón al ayuntamiento de la localidad. La Sociedad firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Mondragón para el alquiler de dichas instalaciones. La duración de este contrato es de cuatro años prorrogable anualmente.

Los pagos mínimos totales futuros por el arrendamiento operativo no cancelable son los siguientes:

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Menos de un año	157	61
Entre 1 y 5 años	280	198
	437	259

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de seis meses transcurrido, correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 80 miles de euros (44 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

18. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

Retribución a los miembros del Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los miembros del Órgano de Administración, actuales y anteriores, no han percibido remuneración alguna derivada de su cargo dentro del Consejo de Administración de la Sociedad.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, actuales y anteriores no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 5 miles de euros.

Las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección en el ejercicio han ascendido a 146 miles de euros correspondiente a cuatro personas (113 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 correspondientes a tres personas).

19. Provisiones y Contingencias

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad tenía registrada una provisión por importe de 1.558 miles de euros para cubrir determinados impactos fiscales que pudiesen derivarse de contratos firmados con (algunos/varios) jugadores en ejercicios anteriores y durante la temporada 2021/2022 aplicó 455 miles de euros que actualmente están en proceso de recuperación. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad considera que no hay riesgo y, en consecuencia, el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja un ingreso de 2.013 miles de euros, considerando la recuperación del importe abonado en el ejercicio anterior.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

20. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio de seis meses por los auditores de la Sociedad por otros servicios de verificación has ascendido a 42 miles de euros (46 miles de euros en 2021).

21. Hechos posteriores al cierre

Durante los primeros meses de 2023 la Sociedad ha recibido diversos desembolsos por importe total de 4.140 miles de euros de "LaLigaImpulso" tras el acuerdo alcanzado con el fondo CVC Capital Partners a finales del ejercicio 2021.

Adicionalmente y desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, no se han producido hechos posteriores adicionales que puedan afectar a los mismos.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Consejo de Administración de la Sociedad Deportiva Eibar, S.A.D., en fecha 27 de marzo de 2023 procede a formular los Estados Financieros Intermedios correspondientes al período de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2022, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmas

Dña. Amaia Gorostiza Telleria
Presidenta

D. Alexander Martínez Urizar
Consejero

D. Agustín Lahidalga González
Consejero

Dña. Virginia Araquistaín Ariznabarreta
Consejera

D. Javier Sarrionandia Echandi
Consejero

D. Antón Martinena Mallagaray
Consejero

D. Joseba Unamuno Areitioaurtena
Consejero

D. Javier Gurrutxaga Rivero
Consejero

D. Jon Ander Ulazia Garetxana
Consejero Delegado

Dña. Leire Barriuso Astigarraga
Consejera

D. José Antonio Fernández Taboada
Consejero